1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	**27/11/2024**
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 19/08/2024 HASTA: 18/09/2024

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	**CONTRATO 466 DEL 12 DE MARZO DE 2024 PROCESO SECOP II CD-466-2024**		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X_____		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	17.340.069		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO C.C. 86.061.126		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	15 DE FEBRERO DE 2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA CTE ($44.520.000,oo)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES		
FECHA DE INICIO:	19/03/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/09/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$_____ O N. A.	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS:	____ MESES Y/O DIAS	FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA:		
REINICIOS:	FECHA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DESCRIPCIÓN:		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No 1.
Absolver las consultas y prestar asesoría jurídica que, por escrito, medio electrónico o vía telefónica, sea requerida por el señor Alcalde, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Supervisor del contrato y/o en las distintas secretarias u oficinas de la Alcaldía Municipal.

Descripción de la actividad: Durante este periodo no me fueron asignados este tipo de procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por lo que no se desarrolló esta actividad.

ACTIVIDAD No 2.
Proyectar, revisar actos administrativos, que sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así como resolver consultas sobre la legalidad y constitucionalidad de decretos y acuerdos municipales, y dado el caso inicio de posibles acciones legales en contra de los mismos.

Descripción de la actividad: Durante este periodo no me fueron asignados este tipo de procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por lo que no se desarrolló esta actividad.

ACTIVIDAD No 3.
Proyectar respuestas a las acciones de Tutela, Acciones de Grupo, Acciones Populares y demás acciones constitucionales que sean asignados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así como adelantar gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a fallos proferidos dentro de las acciones constitucionales en contra del municipio de conformidad por lo ordenado por la autoridad judicial y dentro del campo de las competencias de la Oficina Asesora Jurídica.

Descripción de la actividad: Durante este periodo no me fueron asignados este tipo de procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por lo que no se desarrolló esta actividad.

ACTIVIDAD No 4.
Asistir a los comités técnicos jurídicos y a los comités de conciliación a que sea citado de manera virtual o presencial, para rendir ponencia de los asuntos encomendados, en aras a tener optimización y unidad de criterios jurídicos en la defensa del Municipio de Villavicencio. Así como también emitir conceptos jurídicos de conformidad con el Acuerdo 001 de 2017, que sean asignados por el Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Descripción de la actividad:

05/09/2024	Oficina Asesora Jurídica	Comité de Conciliación – Audiencia Inicial en el Proceso Judicial: No. 50001 3333 007 2022 00001 00, convocada por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Juan David Pulido Chitiva y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

05/09/2024	Oficina Asesora Jurídica	Comité de Conciliación – Audiencia de Conciliación del proceso con Radicado E 2024-455325 convocada por el Procuraduría 49 Judicial II, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Fredy Geovany Sandoval Ortiz y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

ACTIVIDAD No 5.
Representar al Municipio de Villavicencio en los asuntos judiciales y extrajudiciales que sean asignados para su conocimiento y ejercicio de la profesión en aras de la defensa del Municipio de Villavicencio.

Descripción de la actividad:

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	50 001 33 33 001 2023 00002 00	Sandra patricia Cifuentes pulido	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 26 de febrero de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO
2	50 001 33 33 001 2023 00003 00	Yeimi Liliana hurtado	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
3	50 001 33 33 001 2023 00004 00	Claudia cristina Clavijo nieto	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
4	50 001 33 33 001 2023 00006 00	Lina marcela cardona	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
5	50 001 33 33 001 2023 00030 00	Claudia milena Ortiz urrego	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 27 de maYo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
6	50 001 33 33 001 2023 00031 00	Héctor julio Penagos Mendoza	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
7	50 001 33 33 001 2023 00032 00	Luz Adriana sarmiento Gavina	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
8	50 001 33 33 001 2023 00042 00	Johanna Katherine casas bonilla	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.

9	50 001 33 33 001 2023 00043 00	Yolanda parrado parrado	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
10	50 001 33 33 001 2023 00044 00	Sonia Eliana Novoa Gámez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
11	50 001 33 33 001 2023 00045 00	Maritza carrillo castro	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
12	50 001 33 33 001 2023 00046 00	Henry Gutiérrez López	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
13	50 001 33 33 001 2023 00047 00	Anyela consuelo duarte Hernández	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 29 de enero de 2024 el despacho termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
14	50 001 33 33 001 2023 00058 00	Cesar Antonio mora muñoz	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
15	50 001 33 33 001 2023 00059 00	Angelica maría Sanabria valiente	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
16	50 001 33 33 001 2023 00061 00	Jessica Rosaura mantilla parra	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
17	50 001 33 33 002 2023 00034 00	Martin Jesús Antonio villar	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
18	50 001 33 33 002 2023 00058 00	Elva consuelo parrado Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
19	50 001 33 33 002 2023 00156 00	Víctor Manuel linares Amaya	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	El 19 de diciembre de 2023 apoderada de la parte demandante contesto excepciones y se allego el respectivo poder con presentacion personal junto con la acreditacion para actuar dentro del mismo.

20	50 001 33 33 002 2023 00200 00	Alejandro Pérez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
21	50 001 33 33 002 2023 00201 00	María consuelo pacheco Gómez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
22	50 001 33 33 002 2023 00203 00	Miguel alexander Fonseca Valero	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
23	50 001 33 33 003 2023 00062 00	Diana magnolia rojas Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 24 de noviembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
24	50 001 33 33 003 2023 00127 00	María teresa García Martínez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 15 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
25	50 001 33 33 003 2023 00158 00	Carlos Arbey pareja cardona	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
26	50 001 33 33 003 2023 00159 00	Humberto Agudelo mejía	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
27	50 001 33 33 003 2023 00160 00	Pedro David chauta Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
28	50 001 33 33 003 2023 00199 00	María pacelia Mosquera palacios	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 19 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
29	50 001 33 33 003 2023 00200 00	Alba luz castro borrero	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 19 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
30	50 001 33 33 003 2023 00203 00	Mónica carballo baldayo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 19 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
31	50 001 33 33 003 2023 00254 00	Robinson Chávez chaparro	Municipio de Villavicencio.	Al Despacho. Auto decreto pruebas y da tramite a

				sentencia anticipada. Memorial al despacho.
32	50 001 33 33 003 2023 00289 00	Myriam Jeannette Rondón Carrillo, Daniela Pardo Rondón, Natalia Pardo Rondón, Juan Pablo Pardo Rondón.	Municipio de Villavicencio.	Al Despacho. Se radico la contestacion de la demanda en los terminos de ley.
33	50 001 33 33 004 2023 00060 00	Elizabeth castillo soriano	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
34	50 001 33 33 004 2023 00094 00	Nohemy silva duque	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	El Despacho emitió auto de fecha 23 de julio de 2024 que resuelve: PRIMERO: ADVERTIR al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, de la configuración de la causal de nulidad contenida en el numeral 4 del artículo 133 del Código General del Proceso, respecto del poder presuntamente otorgado al abogado CAMILO ENRIQUE HURTADO RODRÍGUEZ. Mismo que fue subsanado el día miércoles 31 de julio de 2024, subido a SAMAI y enviado al correo electrónico del Juzgado. el DIA 31 DE JULIO DE 2024 SE ALLEGO MEMORIAL AL DESPACHO.
35	50 001 33 33 004 2023 00297 00	Rosalba Valero julio	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Se correo traslado de las excepciones propuestas en la contestación de la dda por parte de los demandados.
36	50 001 33 33 004 2023 00299 00	Víctor Albeiro montaña rozo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Al Despacho
37	50 001 33 33 005 2023 00058 00	Michael Orlando rocha González	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 01 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
38	50 001 33 33 005 2023 00117 00	Emilse Guevara Perdomo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	El Despacho emitio auto de fecha 12 de agosto de 2024 que resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda. TECERO: Sin costas.
39	50 001 33 33 005 2023 00127 00	Liliana del pilar pinzón Ramirez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Al Despacho (obra memorial de desistimiento)
40	50 001 33 33 005 2023 00154 00	Manuel Eduardo hozman mora	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 08 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las

				pretensiones presentado por la parte dte.
41	50 001 33 33 006 2023 00023 00	Argemiro teatin cely	Contraloria Municipal de Villavicencio - Municipio de Villavicencio.	Al Despacho
42	50 001 33 33 006 2023 00121 00	Unidad administrativa especial de aeronáutica civil.	Municipio de Villavicencio - Secretaria de Hacienda - Dirección de Impuestos Municipales.	Al Despacho para sentencia.
43	50 001 33 33 006 2023 00269 00	Carlos mauricio rojas Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Fiduciaria La Previsora S.A. "FIDUPREVISORA".	Al Despacho.
44	50 001 33 33 007 2023 00157 00	Lucimaver González Robayo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
45	50 001 33 33 007 2023 00162 00	José Gerardo jara Ardila	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 30 de noviembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
46	50 001 33 33 008 2023 00007 00	Jair alonso pulido herrera	Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Municipio de Villavicencio.	AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Se realizo audiencia de pruebas para el dia 11 de julio de 2024 a las 8:00am , y el Despacho indicio que: por considerarse innecesaria la celebración de una audiencia de alegaciones y juzgamiento, se dispone que las partes presenten por escrito los alegatos dentro de los diez (10) días siguientes a la audiencia que se celebro, mismos que fueron allegados al Despacho el dia 24 DE JULIO DE 2024.
47	50 001 33 33 008 2023 00115 00	Carlos Édison Velandia Archila	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
48	50 001 33 33 008 2023 00116 00	Aracely león herrera	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
49	50 001 33 33 008 2023 00119 00	Nadia Johana lujan Buitrago	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
50	50 001 33 33 001 2022 00140 00	Adriana cetarez Álvarez	Municipio de Villavicencio.	EL DIA 30 DE ABRIL DE 2024, SE RADICARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSION DEL PROCESO No. 50001-3333-001-2022-00140- 00 JUNTO

				CON EL PODER CON PRESENTACION PERSONAL Y LA ACREDITACION DE LA ALCALCIA, TAMBIEN SE SUBIO AL SAMAI JUNTO CON EL COMPROBANTE DEL ENVIO EL E-MAIL (RADICADO SAMAI 547284)
51	50 001 33 33 001 2022 00257 00	Luz Stella Gutiérrez reyes	Municipio de Villavicencio.	Envio expediente al superior por interpuestos.. De la sentencia proferida por el Despacho de fecha 18 de junio de 2024, se allego al Despacho el respectivo recurso de apelacion y por medio de auto de fecha 22 de julio de 2024 se concedio el recurso en efecto suspensivo.
52	50 001 33 33 002 2022 00035 00	Eloisa Díaz Jimenez	Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 25 de junio de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda expresado por la demandante ELOISA DIAZ JIMENÉZ, en el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA por ella adelantado contra del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso.
53	50 001 33 33 003 2022 00277 00	Ana Adelina romero rojas	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 10 de noviembre de 2023, el Despacho ACEPTA el desistimiento de la totalidad de las pretensiones presentado por la apoderada judicial de la parte demandante.
54	50 001 33 33 004 2022 00017 00	Gloria Inés parrado Ruiz	Municipio de Villavicencio.	Al Despacho para pronunciamiento sobre recursos.
55	50 001 33 33 004 2022 00055 00	Martha Liliana Perdomo Perdomo y otros.	Nación - Ministerio de Salud y Protección Social y otros.	Al Despacho para pronunciamiento sobre llamamientos.
56	50 001 33 33 005 2022 00023 00	Angelica maría Olaya Diaz	Municipio de Villavicencio.	Pendiente que el Despacho fije nueva fecha y hora para Audiencia Inicial.
57	50 001 33 33 005 2022 00240 00	Carlos ramiro Urrego peña	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En auto de fecha 12 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda. En auto de fecha 13 de octubre de 2023 el Despacho resuelve:

				PRIMERO: Prescindir de la etapa probatoria. EGUNDO: Fijar en litigio en los términos establecidos en la parte considerativa de este proveído. TERCERO: Correr traslado por diez (10) días, para que las partes aleguen de conclusión y, el Ministerio Público emita su concepto de fondo. Término que empezará una vez quede en firme la presente providencia.
58	50 001 33 33 005 2022 00344 00	Quely Johana ladino reyes	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 08 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
59	50 001 33 33 005 2022 00393 00	Diana Maritza Lombana Ordoñez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En auto de fecha 19 de febrero de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
60	50 001 33 33 005 2022 00395 00	Francisca esperanza Andrade palacios.	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En Auto de fecha 12 de julio de 2024 emitido por el despacho, este corre traslado por el término de tres (3) dias a la parte demandada de la solicitud desistimiento de las pretensiones, radicada el primero (01) de diciembre de 2023 a través de la ventanilla virtual, con el fin de que se manifieste al respecto. y reconoció personería jurídica al suscrito de acuerdo al poder allegado con la contestación de la demanda radicada previamente.
61	50 001 33 33 005 2022 00396 00	Elsa marina carrillo peralta	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En auto de fecha 18 de diciembre de 2023 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
62	50 001 33 33 006 2022 00317 00	Rosalba barrera Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de

				todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
63	50 001 33 33 006 2022 00343 00	Ruth Mery Sánchez Lizarazo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
64	50 001 33 33 006 2022 00344 00	Clara Liliana Bobadilla Chavarro	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
65	50 001 33 33 006 2022 00348 00	Pilar Ximena alonso Olaya	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 02 de julio de 2024 el Despacho resuelve:PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.
66	50 001 33 33 006 2022 00396 00	Cecilia Rodríguez Hernández	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
67	50 001 33 33 006 2022 00425 00	Mannys armando acosta guzmán	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 29 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.

68	50 001 33 33 006 2022 00428 00	Sonia mireya Fandiño romero	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 29 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.
69	50 001 33 33 006 2022 00429 00	Leidy marcela Aguirre Martínez	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 29 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.
70	50 001 33 33 006 2022 00430 00	María Eugenia Sánchez García	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	Al Despacho. Vencio el traslado de la excepciones
71	50 001 33 33 006 2022 00437 00	Josefina Marín de Suarez	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
72	50 001 33 33 006 2022 00439 00	Ledys Adriana Murcia Ojeda	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
73	50 001 33 33 007 2022 00001 00	Juan David pulido Chitiva	Municipio de Villavicencio.	El despacho programa AUDIENCIA INICIAL para el dia 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00 A.M.
74	50 001 33 33 007 2022 00041 00	Diana carolina Roberto rivera	Municipio de Villavicencio.	Pendiente se reprograme fecha para audiencia inicial.
75	50 001 33 33 007 2022 00082 00	July María garzón Beltràn	Municipio de Villavicencio y otros.	Se admite el llamamiento en garantia y se notifica debidamente.
76	50 001 33 33 008 2022 00151 00	María cielo falla García	Municipio de Villavicencio.	El despacho recibe memoriales on line.

77	50 001 33 33 009 2022 00311 00	Luciola del socorro pareja cardona	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	AL DESPACHO. De la sentencia de fecha 28 de junio de 2024, emitida por el Despacho, el suscrito interpuso el Recurso de Apelacion en los termino de ley.
78	50 001 33 33 009 2022 00318 00	Javier alexander morales galán	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 19 de febrero de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la presente demanda, presentado, por el señor Javier Alexander Morales Galán en contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag) y el Municipio de Villavicencio, sin condena en costas, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO. En consecuencia, declarar la terminación del presente proceso.
79	50 001 33 33 005 2021 00021 01	José enrique molina rojas	Municipio de Villavicencio.	REMITEN EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. El Despacho emite sentencia de fecha 31 de julio de 2024 donde RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio el 25 de marzo de 2022, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda, conforme a la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Sin condena en costas, por tratarse de un asunto que reviste interés público. TERCERO: En firme el presente fallo, devuélvase el proceso al juzgado de conocimiento.
80	50 001 33 33 007 2021 00140 00	Albeiro Lugo	Municipio de Villavicencio.	El despacho emitio sentencia: PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda que en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovió el señor ALBEIRO LUGO contra el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia.

81	50 001 33 33 007 2021 00256 00	Jesús Alberto Díaz cortes	Municipio de Villavicencio.	se realizó la audiencia inicial programada para el día 24 de julio de 2024 a las 2:30pm, y se programó fecha para audiencia de pruebas el día 13 de febrero de 2025 a las 09:00am, igualmente se realizó la entrega de los oficios.
82	11 001 0325 000 2021 00523 00	Adriana Cetarez Álvarez y otros.	Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) - Departamento del Meta - Municipio de Villavicencio.	Memoriales al Despacho.
83	50 001 23 33 000 2020 00047 00	Oscar Hernando franco mejía	Municipio de Villavicencio y otros.	En auto de fecha 16 de julio de 2024 el Despacho decidió: PRIMERO: NEGAR la nulidad propuesta por el señor CLIMACO ALBERTO TRUJILLO MAZO de declarar la nulidad de todo lo actuado en el presente medio de control, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.
84	50 001 33 33 009 2020 00083 00	José enrique molina rojas	Municipio de Villavicencio - Concejo Municipal.	Al Despacho para sentencia.
85	50 001 33 33 006 2020 00156 00	Lysa Tatiana Ramírez daza	Municipio de Villavicencio.	Sentencia anticipada. PRIMERO. Negar las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia. SEGUNDO. No condenar en costas, conforme a lo señalado en la parte motiva.
86	50 001 33 33 001 2020 00188 00	Leibniz Alexis Méndez Pérez	Municipio de Villavicencio.	El Despacho emito sentencia de fecha 25 de julio de 2024 donde RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida en por escrito por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, el 22 de julio de 2022, que NEGÓ las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia
87	50 001 23 33 000 2019 00459 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga (Por el pago de la sentencia judicial dentro del proceso de N y R D 2006-00657)	El despacho envía citatorio de notificación y recibe memoriales on line.
88	50 001 33 33 005 2019 00232 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga	Auto nombra auxiliar de la justicia y envía la respectiva comunicación de la designación. El despacho recibe memoriales on line.
89	50 001 33 33 007 2019 00228 00	Teodosio Riveros Daza	Municipio de Villavicencio, Nación y otros.	Al Despacho.
90	50 001 33 33 009 2019 00298 00	Guillermo Arbey Romero Ramírez	Municipio de Villavicencio y otros.	Al Despacho para sentencia.

91	50 001 33 33 003 2018 00114 00	Amparo Hernández Melo	Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 03 de mayo de 2024, el despacho dispone aceptar el desistimiento del mismo así: se dispone: PRIMERO: Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentado por el apoderado de la parte demandante.
92	50 001 33 33 007 2018 00456 00	Laydi marcela cañas	Municipio de Villavicencio - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio.	El despacho emitió sentencia que dice. RESUELVE: PRIMERO. – NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme a la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. - Sin condena en costas.
93	50 001 33 33 008 2018 00238 00	Luz marina Hernández hoyos	Municipio de Villavicencio y otros.	El despacho recibe memoriales on line
94	50 001 23 33 000 2018 00371 00	Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S.	Municipio de Villavicencio.	Al despacho para sentencia. El despacho recibe memoriales on line.
95	50 001 33 33 003 2017 00063 00	Municipio de Villavicencio.	Asociación de Personas con Discapacidades (ADP), Asesoría Inversiones y Consultorías de Colombia S.A.S., Asesorías y Servicios Integrales del Occidente S.A.S., Consorcio Zonas de Permitido Parqueo de Villavicencio.	Se remitió a juzgado de origen.
96	50 001 33 33 001 2017 00078 00	Municipio de Villavicencio.	María Teresa Ocampo en calidad de Secretaria de Desarrollo Institucional para la época de los hechos.	El Despacho recibe memoriales on line.
97	50 001 33 33 002 2017 00105 00	Luis Alberto López Daza	Municipio de Villavicencio.	El Despacho fijo nueva fecha de AUDIENCIA DE PRUEBAS para el dia 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00AM
98	50 001 33 33 003 2017 00289 00	Jorge enrique herrera	Municipio de Villavicencio y Cormacarena.	Al despacho para sentencia. El despacho recibe memoriales on line
99	50 001 33 33 003 2017 00423 00	Gloria María López castaño y otros.	Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., Municipio de Villavicencio y Secretaria de Salud Municipal.	Al despacho para sentencia. El despacho recibe memoriales on line
100	50 001 23 33 000 2016 00223 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga (Por condena en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho 2011-00253 de Cesar Alexis Cifuentes Marín).	El Despacho emitió auto de fecha 03 de septiembre de 2024, donde afirma que: Se CONCEDEN, en EFECTO SUSPENSIVO, ante el H. CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA, el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida el 25 de julio de 2024.
101	50 001 23 33 000 2016 00551 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga (Por el pago de la sentencia judicial dentro del proceso de	El Despacho emitió Sentencia de fecha 31 de julio de 2024, donde resolvió 1. NEGAR las

			claudia Cecilia rúgeles de flores y nulidad y restablecimiento del derecho 2006-00670).	pretensiones de la demanda, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. 2. SIN CONDENA EN COSTAS en esta instancia, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. 3. Ejecutoriada esta providencia, ARCHIVAR el expediente, previa devolución del remanente a la parte demandante por concepto de gastos procesales si a ello hubiere lugar. CON TERMINOS HASTA ELM ARTES 27 DE AGOSTO DE 2024 PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION.
102	50 001 33 33 002 2015 00654 00	Maria del Carmen Vásquez y otro	Municipio de Villavicencio - Secretaria de Infraestructura Municipal.	Se envió el expediente al superior por interpuestos.
103	50 001 33 33 003 2015 00224 00	Matías Cabanzo frade	Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 13 de febrero de 2024 el Despacho resuelve: Dar por terminado el proceso
104	50 001 33 33 003 2015 00324 00	Heriberto Martínez Ramírez	Municipio de Villavicencio.	Auto concede recurso de apelación promovido por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia emitida el 06 de junio de 2024. Igualmente se envió el expediente al superior por interpuestos.
105	50 001 33 33 005 2014 00319 00	Municipio de Villavicencio - Ofelia Sánchez Prieto.	Ricardo Martínez y otros.	Auto aprueba liquidación, se fijó en estado.
106	50 001 33 33 007 2013 00409 00	José Vicente Tolosa castro.	Municipio de Villavicencio.	Envió al superior por interpuestos sin finalización. El despacho recibe memoriales on line
107	50001 3333 001 2022 00374 00	Floralba Cotrina Sánchez y otros	Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta y otros	Una vez realizada la AUDIENCIA INICIAL el Despacho fijo fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 08:00AM, y se elaboraron los oficios correspondientes.
108	E-2024-455325	Fredy Giovanny Sandoval y otros	Municipio de Villavicencio y otros.	Notificación de jurídica el día 13 de julio de 2024

ACTIVIDAD No 6.
Brindar acompañamiento y asistir a las audiencias administrativas o judiciales dentro de los procesos por incumplimiento de contratistas que le sean asignados.

Descripción de la actividad: Durante este periodo se realizó lo siguiente:

- Se radicado Recurso de Apelación de fecha 26 de agosto de 2024 ante el Tribunal Administrativo del Meta, donde es demandante el Municipio de Villavicencio y demandado Carlos Alirio Gómez Villarraga del proceso con radicado No. 50001 2333 000 2016 0022300.
- Se radicado Recurso de Apelación de fecha 28 de agosto de 2024 ante el Tribunal Administrativo del Meta, donde es demandante el Municipio de Villavicencio y demandado Carlos Alirio Gómez Villarraga del proceso con radicado No. 50001 2333 000 2016 00551 00.
- Se realizo asistencia el día 05 de septiembre de 2024 al Comité de Conciliación – Audiencia Inicial en el Proceso Judicial: No. 50001 3333 007 2022 00001 00, convocada por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Juan David Pulido Chitiva y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
- Se realizo asistencia el día 05 de septiembre de 2024 al Comité de Conciliación – Audiencia de conciliación en el Radicado E 2024-455325 convocada por el Procuraduría 49 Judicial II, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Fredy Geovany Sandoval Ortiz y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
- Se realizo la Nota Interna No. 1030-19.18/4009 de fecha 13 de Septiembre de 2024 emitida al Tribunal Administrativo del Meta.

ACTIVIDAD No 7.
Realizar trámites de representación judicial y administrativos frente a entidades de orden nacional.

Descripción de la actividad: Para este periodo no me fue asignada esta actividad por parte de la oficina jurídica.

ACTIVIDAD No 8.
Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica el formato 1030-F-AJR-03 Obligaciones contingentes y su impacto adverso, diligenciado en su totalidad, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre), de no alcanzar en las fechas establecidas, a la terminación del último periodo contractual.

Descripción de la actividad: Esta actividad queda pendiente para darle cumplimiento al final del semestre.

ACTIVIDAD No 9.
Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica informe sobre las Acciones de Repetición y/o llamamiento en garantía, que hayan sido encomendadas, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre), de no alcanzar en las fechas establecidas a la terminación del último periodo contractual.

Descripción de la actividad: Esta actividad queda pendiente para darle cumplimiento al final del semestre.

ACTIVIDAD No 10.
Todas las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual, buen funcionamiento de la oficina Asesora Jurídica y la administración Municipal.

Descripción de la actividad: En el transcurso de este periodo estuve en continua comunicación con la Oficina Asesora Jurídica para lo que me requirieran.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ
Número de identificación: 17.340.069

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 15/03/2024 se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
942	15/03/2024	0401-2-1.2.02.02.008-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$44.520.000
VALOR TOTAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.				**$44.520.000**

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N° 6 de 6.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$44.520.000**
b	VALORES PAGADOS	$37.100.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	$7.420.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0.00
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
AGOSTO	22/11/2024	9477522695	$2.968.000	$371.000	$474.900	$15.500
SEPTIEMBRE	08/11/2024	9475657724	$2.968.000	$371.000	$474.900	$15.500

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

En relación con los aportes el mes de AGOSTO Y SEPTIEMBRE de 2024, me acojo a la normatividad aportes mes vencido.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió

Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. **466** de 2024 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N° 06**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $ 7.420.000.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE OFICINA ASESORA URÍDICA
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 315 314 987